RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 066-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 02 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 79-2022-MDSJB/AYAC0, Informe N° 084-2022-MDSJB-GIDU/AMO, Informe Legal N° 20-2022-MDSJB/OAJ, Informe Nº 043-2022-MDSJB-SGSLO/WRAP-J, Informe Nº 002-2022-MDSJB –USLO/VADC-IS y la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Nº 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2021-MDSJB/ALC, de fecha 12 de noviembre del 2021 se aprueba el expediente técnico del proyecto CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI Nº 2134351por el monto de S/. 2'079,273.49 soles.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 168 - 2021-MDSJB/GM de fecha 16 de noviembre del 2021, se aprueba el expediente Técnico de la Obra: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI Nº 2134351de la I Etapa por el monto de S/. 1'303,676.11 soles;

Que a través de la Resolución de Alcaldía Nº 21-2022-MDSJB/ALC, de fecha 28 de enero del 2022, se aprueba el cuadro analítico modificado N° 01 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" –I ETAPA, con CUI Nº 2134351, por el monto de S/. 1,303,676.11 soles;

Que, según la DIRECTIVA N° 001-2016-MDSJB/A (Directiva para la formulación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho); según el Art. 24.11, en caso de ampliación de plazo en la ejecución de la obra.

a) Las ampliaciones de plazo se otorgarán por causales justificadas que hayan alterado la duración de las actividades de la ejecución de la obra.

Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 79-2022-MDSJB/AYAC de fecha 02 de marzo del 2022, suscrito por el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque Gerente Municipal recomienda su aprobación con acto administrativo la ampliación de plazo de ejecucion de obra N° 01 por 30 días calendario (04 de marzo al 02 de abril del 2022) y Cronograma de Avance Fisco de Obra Acelerado del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA, en virtud al Informe Legal N° 20-2022-MDSJB/OAJ, suscrito por el Abog. Tony J. Ayala Hinostroza Directos de la Oficina de Asesoría Jurídica quien recomienda se prosiga en virtud a los informes técnicos y previa opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano;

Que, mediante Informe Nº 084-2022-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 02 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, recomienda la aprobación mediante acto resolutivo la solicitud de ampliación de plazo de ejecucion de obra N° 01 por 30 días calendario a partir del 04 de marzo al 02 de abril del 2022, así como la aprobación del nuevo cronograma de avance físico de obra acelerado hasta nueva fecha de culminación de la ejecucion del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA con CUI N° 2134351;

Que, mediante Informe Nº 043-2022-MDSJB –SGSLO/WRAP-J, de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, habiendo realizado el análisis en relación a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A en el numeral 24.11" en caso de ampliación de la ejecucion de obra" y teniendo en cuenta el Literal "d", por ende se aprueba la ampliación de plazo de ejecucion N° 01 por 30 días calendario y Cronograma de avance físico de obra acelerado de la Obra : "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA con CUI N° 2134351, en virtud al Informe Nº 002-2022-MDSJB –USLO/VADC-IS, suscrito por el Ing. Víctor A. De La Cruz Cueto, Supervisor de Obra;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43º y el inciso 6) del art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo de ejecución de Obra N°01 del Proyecto "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA con CUI N° 2134351, por 30 días calendarios a partir del 04 de marzo al 02 de abril de 2022, en merito a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A en el Numeral 24.11 y normas conexas legales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el nuevo cronograma de avance físico de obra acelerado hasta la nueva de culminación fecha 02 de abril del 2022 de la ejecucion del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA con CUI N° 2134351;

ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a efectos de que ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras para su conocimiento y fines, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley Nª 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA